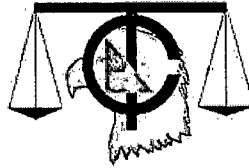




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 01 SEP 2008

VISTO la Nota Interna N° 1381/2008 y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma la agente Sandra Anahi FAVALLI solicita autorización para el goce de la Licencia Anual Reglamentaria conforme lo reglado por la Resolución Plenaria N° 218/2007 y la Nota Interna N° 24/2008 mediante la cual se notifico a la mencionada que le corresponde usufructuar un proporcional de cinco (5) días del ejercicio 2007, desde el día 6 de octubre hasta el día 10 de octubre de 2008, ambas fechas inclusive.

Que la Resolución Plenaria N° 218/2007 determina que el período en el cual el personal podrá usufructuar los días correspondientes al receso anual queda fijado entre el 15 de noviembre de 2007 y el 31 de octubre de 2008.

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Administración a la mencionada agente le corresponden cinco (5) días, en virtud de la fecha de su designación en el Organismo.

Que ha tomado intervención el Vocal Legal, autorizando la solicitud de la agente.

Que por lo expuesto, procede autorizar lo solicitado en la Nota Interna N° 1381/2008.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 inciso f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno Resolución Plenaria N° 39/05 y sus modificatorias.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a la agente Sandra Anahí FAVALLI a usufructuar el período proporcional correspondiente a la Feria Anual – Año 2007 a partir del día 6 de octubre y hasta el 10 de octubre de 2008, ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 350/2008

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia